

en su defecto, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales auditadas y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Designación de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y en su caso aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como el informe de gestión y el del auditor de cuentas.

En Madrid a 1 de junio de 2005.—El Administrador único, Geinma, Sociedad Limitada, doña M.ª Antonia Viadero Pérez.—30.736.

HOTEL GENERAL ÁLAVA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía «Hotel General Álava, S.A.», se convoca a los Sres. accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse, en primera convocatoria, el día 21 de junio del corriente año 2005, a las 12 horas, en el domicilio social, Avenida Gasteiz, n.º 79, de esta ciudad, y, si procediera, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la imputación de resultados correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio de 2004.

Tercero.—Fijación de retribución a Administradores, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de la Sociedad. Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los Sres. accionistas que, a los efectos previstos en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a su disposición en el domicilio social, para su examen o envío gratuito, los documentos indicados en el primer punto del orden del día.

Vitoria-Gasteiz, 22 de mayo de 2005.—Félix Ruiz de Arcaute, Presidente del Consejo de Administración.—30.800.

HOTELES HESPERIA, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Hoteles Hesperia, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Vía Augusta, 13-15, el día 27 de junio de 2005, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, al día siguiente, en el supuesto de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Cese y nombramiento o reelección de Administrador único.

Tercero.—Cese y nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público y ejecutar los acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (o a obtener de forma inmediata y gratuita su envío), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general (cuentas anuales, informe de gestión y auditoría), de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 2005.—El representante del Grupo Inversor Hesperia, S.A., Administrador único de la sociedad, Francisco Javier Illa Ruiz.—27.405.

HÉCTOR ANÍBAL RAIMUNDO TOPÓN Y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COLMECAN, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 183/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Alfredo Guanoña Candejeo + 5, contra la empresa Héctor Aníbal Raimundo Topón y Proyectos y Construcciones Colmecan, S. L., sobre ordinario, se ha dictado resolución con fecha 13-5-05, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Héctor Aníbal Raimundo Topón y Proyectos y Construcciones Colmecan, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 10.071,52 euros, de los cuales la empresa Proyectos y Construcciones Colmecan, S. L. responde solidariamente hasta un principal de 1.619,16 euros, mas 93 euros de intereses y 180 euros de costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—27.647.

I.E.G., S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, para su celebración en Vitoria, calle Heraclio Fournier, 44, a las doce horas treinta minutos del 29 de junio de 2005 en primera convocatoria; y si procede en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora antes citado, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004 de la Sociedad y de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Grupo consolidado.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la gestión social.

Tercero.—Reducción de Capital Social y consecuentemente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Renovación de Auditores.

Quinto.—Autorización para efectuar y formalizar los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta por la Junta, o en su defecto, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los Sres. Accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo se hace constar, según el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los Sres. Accionistas a obtener de la Sociedad, o pedir el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que deban ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes de los Auditores de Cuentas.

Vitoria, 31 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Jorge Empananza Knörr.—30.797.

IBERAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA (IBERAVAL, S.G.R.)

Convocatoria de Junta general

De conformidad con la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, con los Estatutos sociales, con la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales aplicables, el Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión celebrada el 29 de marzo de 2005, ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios, para el próximo día 20 de junio de 2005, a las doce horas, en el Hotel Puerta de Burgos, calle Vitoria, número 69, de Burgos, en primera convocatoria, y para el martes 21 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Memoria, Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales. Se modifican los siguientes artículos: art. 17.º, relativo a los socios partícipes y socios protectores; art. 34.º, relativo a convocatoria, régimen de acuerdos y responsabilidad de los consejeros; art. 38, relativo a las condiciones generales para la concesión de garantía a los socios partícipes, y art. 45, relativo a la disolución.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración: Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2005.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o nombramiento de interventores del acta.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y 45 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, se informa del derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma y de pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda el derecho de cualquier socio a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas.

Burgos, 30 de marzo de 2005.—Letrado Secretario del Consejo de Administración, Ana M.ª Andrés-Cabañas y Ríos.—26.804.